



EL CUERVO DE SEVILLA
AYUNTAMIENTO

ANUNCIO DE LA APROBACIÓN INICIAL DE LA MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA
REGULADORA DEL COMERCIO AMBULANTE EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE EL
CUERVO DE SEVILLA

El Pleno del Ayuntamiento de El Cuervo de Sevilla, en sesión *ordinaria* celebrada el día 23.05.2024, acordó la aprobación inicial **de la Modificación de la Ordenanza Reguladora del Comercio Ambulante en el Término Municipal de El Cuervo de Sevilla.**

Se somete a información pública por plazo de treinta días a través de anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia, Tablón de edictos de la Corporación, e-tablón y Sede Electrónica del Ilmo. Ayuntamiento, en caso de que no se hubieran presentado reclamaciones o sugerencias, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo sin necesidad de acuerdo expreso por el Pleno

Asímismo, se podrá consultar el texto normativo, en este trámite de información pública, en el siguiente enlace:

<http://transparencia.elcuervodesevilla.es/es/transparencia/indicadores-de-transparencia/indicador/Se-publica-la-Normativa-municipal-tanto-del-Ayuntamiento-como-de-los-Entes-instrumentales-Relacion-de-normativa-en-curso-Ordenanzas-y-texto-en-version-inicial-memorias-e-informes-de-elaboracion-de-las-normativas.-00022/>

En El Cuervo de Sevilla, a fecha de la firma digital

El Alcalde,

Fdo.: JOSE MANUEL OLIVA ARELLANO

Publiquese

EL SECRETARIO GENERAL

Fdo. Antonio Ganfornina Dorantes

Código Seguro De Verificación	+6bPypC1RXA6K59CHcvFzA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Manuel Oliva Arellano	Firmado	22/05/2025 11:45:03
	Antonio Ganfornina Dorantes	Firmado	22/05/2025 08:16:43
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/+6bPypC1RXA6K59CHcvFzA==		

